Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados

RESOLUCIÓN UOC Nº 21/2017

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA EMPRESA COPYPRINTER DEL SR. ALBERTO MANUEL BENITEZ RAMIREZ, R.U.C 2957648-2, EL LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA Nº 08/2017 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE FOTOCOPIADORAS", EXP. Nº 307.561/2017, P.A.C. INSTITUCIONAL Nº 324.276----------

Asunción, 16 de Mayo de 2017

VISTO: El llamado realizado a Contratación Directa Nº 08/2017, "Servicio de Mantenimiento de Fotocopiadoras", efectuado por la Unidad Operativa de Contratación de la Institución, y

CONSIDERANDO:

Que, en fecha 25 de Abril se procedió a la apertura de sobres presentados para el llamado a Contratación Directa Nº 08/2017, Exp. Nº 307.561/2017, ID Nº 324.276 "Servicio de Mantenimiento de Fotocopiadoras", en el cual los oferentes fueron: RyN Service y Copyprinter.

Que, el Comité de Evaluación, en un todo acuerdo a las disposiciones legales vigentes, Decreto Nº 21909/03, *"Por el cual se reglamenta la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas" Articulo 61º "Método de Evaluación"*, recomienda adjudicar a la Empresa COPYPRINTER DEL SR. ALBERTO MANUEL BENITEZ RAMIREZ, R.U.C 2957648-2, reuniendo todos los requisitos exigidos por el presente llamado, conforme al Informe De Evaluación Nº 14/2017.

POR TANTO:

EL PRESIDENTE DEL JURADO DE ENJUICIAMIENTO DE MAGISTRADOS EN USO DE SUS ATRIBUCIONES
R E S U E L V E:

Art. 1º: **ADJUDICAR** a la empresa COPYPRINTER del Sr. ALBERTO MANUEL BENITEZ RAMIREZ, R.U.C 2957648-2, el llamado a Contratación Directa Nº 08/2017 "Servicio de Mantenimiento de Fotocopiadoras" Exp. Nº 307.561/2017, ID Nº 324.276 por un monto mínimo de Gs. 5.000.000 (Guaraníes cinco millones) y monto máximo de Gs. 10.000.000 (Guaraníes diez millones) incluidos los tributos y gravámenes que correspondieren.

Art.2º: **IMPUTAR** dicha erogación al **Rubro 240 "Gastos por Servicios de Aseo, Mantenimiento y Reparaciones", Objeto del Gasto 243 "Mantenimiento y Reparaciones Menores de Maquinarias, Equipos y Muebles de Oficina"** del Presupuesto del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados conforme a Ley Nº 5554/16 "Que Aprueba el Presupuesto General de La Nación para el Ejercicio Fiscal Año 2017".

Art. 3º: **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplida archivar.

JURADO DE ENJUICIAMIENTO DE MAGISTRADOS – UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION – REPUBLICA DEL PARAGUAY

OSCAR GONZÁLEZ DAHER
Presidente
Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados